



Orden de Servicio: 032 BIS/2018.

San Francisco de Campeche, Cam. a 09 de noviembre de 2018.

C. FRANCISCO CÁCERES
PRESENTE.

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 12, 16, fracción III, 23, fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 18, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; con relación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2018 y mediante el procedimiento de adjudicación directa, me permito solicitar la prestación de un servicio de mantenimiento vehicular, por un importe total de \$ 25,520.00 Son: (Veinticinco mil Quinientos Veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, consistente en:

CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN DEL VEHÍCULO DOGDE RAM 2500 4X4 COLOR BLANCO, MODELO 2008 CON NÚMERO DE PLACAS CR06296, NÚMERO DE SERIE 1D7HU16N08J193424 Y CON KILMETRAJE (KM) DE 226334, QUE DEBERÁ INCLUIR: CAMBIO DE LA CAJA DE DIRECCIÓN HIDRAULICA Y MANO DE OBRA.	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
SUBTOTAL				\$ 22,000.00
IVA				\$ 3,520.00
TOTAL				\$ 25,520.00

RECIBI 9-DE-NOVIEMBRE
20018
FRANCISCO CACERES

No omito manifestarle que estos precios son conforme a su cotización de fecha 03 de noviembre del presente y deberá hacer entrega del bien (es) y/o servicio (s) al C. Francisco Méndez Teul, Coordinador del C4 Campeche, en Prolongación calle 7 s/n, Col. Buenavista, C.P. 24039, Tel. 811.91.06, Ext. 10110, San Francisco de Campeche, Campeche; en un plazo máximo de 05 días hábiles, posteriores la recepción del

OPERADO CON RECURSOS

2018.

FASP





Orden de Servicio: 032 BIS/2018.

San Francisco de Campeche, Cam. a 09 de noviembre de 2018.

presente, **por la demora en la entrega del bien (es), "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del bien (es)**, concluido este plazo se procederá a la cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Cabe mencionarle que será responsable por los defectos y vicios ocultos, de la calidad del bien (es) y/o servicio (s) y por cualquier otra irregularidad en que hubiere incurrido en los términos del pedido, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Así mismo le proporciono los datos para la facturación correspondiente:

Gobierno del Estado de Campeche.
Calle 8 entre 61 y Circuito Baluartes s/n.
Colonia Centro
C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Camp.
R.F.C. GEC950401659

Atentamente


Licda. Elsy Daniela Chuc Solís
Directora de Recursos Materiales

C.c.p.- ARCHIVO.
EDCS/GSPS/ocsa



weq